

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Encargada de la Sindicatura Municipal, Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora Suplente, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,

bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación del presupuesto de los Recursos del Ramo 33.
 - b) Autorización del Universo de Obras a ejecutarse con diversos programas.
 - c) Autorización de la firma del convenio para el cobro de multas federales no fiscales.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/TM/0289/17, de fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando se pueda considerar su intervención para someter a consideración del H. Cabildo la aprobación al Presupuesto de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2017.
 - b) Oficio DOP/185/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando someter a consideración, propuesta y en su caso, aprobación del H. Cabildo la autorización del universo de obras a ejecutarse con recursos de los Programas FISMDF ejercicio fiscal 2017, FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2017, FORTAMUNDF ejercicio 2016, Recursos Propios ejercicio fiscal 2017 y SEDATU ejercicio fiscal 2017.
 - c) Oficio SMA/TM/0293/17, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando se pueda considerar su intervención para someter a consideración del H. Cabildo la aprobación de la firma del convenio entre el Ayuntamiento de San Mateo Atenco y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para el cobro de multas federales no fiscales.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta que podríamos inscribir los asuntos generales y antes de comenzar la sesión damos ese minuto.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación del presupuesto de los Recursos del Ramo 33.
- b) Autorización del Universo de Obras a ejecutarse con diversos programas.
- c) Autorización de la firma del convenio para el cobro de multas federales no fiscales.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio SMA/TM/0289/17, de fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando se pueda considerar su intervención para someter a consideración del H. Cabildo la aprobación al Presupuesto de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2017.

De manera respetuosa el Secretario del Ayuntamiento, solicita al honorable cabildo se le permita el acceso a la tesorera municipal, para proceder al desahogo del presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, nueve votos a favor, uno en contra del Séptimo Regidor y dos abstenciones de la Octava Regidora y Décima Regidora, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba el Presupuesto de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2017, como a continuación se describe:

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Pago de Alumbrado público y energía eléctrica (CFE)	1,000,000.00
2	Saneamiento financiero, adeudo de ejercicios anteriores (proveedores y/o contratistas).	5,405,335.89
3	Nómina Seguridad Pública	10,000,000.00
4	Nómina Protección Civil	2,500,000.00
5	Limpia (Disposición final de Residuos Sólidos)	3,600,000.00
6	Renta de maquinaria (transferencia de Residuos Sólidos/desazolve de zanjas y ríos)	1,000,000.00
7	Renta de camiones para Limpia y vialidades	546,000.00
8	Adquisición de combustibles para camiones de Limpia	2,300,000.00
9	Adquisición de combustible de Seguridad Pública	2,200,000.00
10	Adquisición de combustible de Protección Civil	250,000.00
11	Reparación y mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública	1,400,000.00
12	Reparación y mantenimiento de vehículos de Limpia	1,000,000.00
13	Adquisición de equipo de Protección civil	600,000.00
14	Exámenes antidoping para elementos de Seguridad Pública	100,000.00
15	Adquisición de vehículo para basura	1,200,000.00
16	Adquisición de mezcla asfáltico y liga para Rehabilitación de calles en todo el municipio.	850,000.00
17	Adquisición de pintura para Rehabilitación de calles en todo el municipio	350,000.00
18	Pavimentación de calles	4,000,000.00
19	Obra Pública	4,954,916.65

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

20	Programa de suministro de diesel para maquinaria, equipos de bombeo, cárcamo y motobombas (desazolve de zanjas y ríos)	1,000,000.00
21	Adquisición de camión/camioneta para Protección civil	600,000.00
22	Reparación y mantenimiento de maquinaria utilizada en el desazolve de zanjas y ríos.	300,000.00
		45,156,252.54

- b) Oficio DOP/185/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando someter a consideración, propuesta y en su caso, aprobación del H. Cabildo la autorización del universo de obras a ejecutarse con recursos de los Programas FISMDF ejercicio fiscal 2017, FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2017, FORTAMUNDF ejercicio 2016, Recursos Propios ejercicio fiscal 2017 y SEDATU ejercicio fiscal 2017.

El Secretario del Ayuntamiento del Ayuntamiento de manera atenta y respetuosa solicito a los integrantes del cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto al director de obras públicas, con el fin de darle seguimiento al presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría de votos** con once votos a favor y una abstención de la Octava Regidora, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la ejecución del universo de obras a ejecutarse con el Programa del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, mismas que son autorizadas en la Gaceta del Gobierno publicada en fecha 30 de enero de 2017, como a continuación se describe:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Gasto de Desarrollo Institucional 2%	Todo el municipio	\$326,033.00
2	Gastos indirectos 3%	Todo el municipio	\$489,049.50
3	Rehabilitación de la calle Venustiano Carranza a base de Concreto Hidráulico rayado de 15 cm. de espesor del tramo de calle de la Rosa - Av. Juárez.	Barrio de Santiago	\$739,391.66
4	Rehabilitación de la calle Guadalupe Victoria a base de Concreto Hidráulico rayado de 15 cm. de espesor del tramo de la calle Francisco I. Madero a Calle Hidalgo.	Barrio de Guadalupe	\$1,298.314.59
5	Construcción de techado de áreas de impartición de Educación física, en la Escuela Secundaria No. 83 Lic. Adolfo López Mateos (22x26.30).	Barrio de San Nicolás	\$900,000.00
6	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física, en la Escuela Primaria Alvaro Obregón (17.65x20).	Colonia Álvaro Obregón	\$600,000.00

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

7	Rehabilitación de losas y pintura en Jardín de Niños Carlos Hank González.	Barrio de la Concepción	\$537,706.25
8	Construcción de pozo profundo de agua potable	Barrio de San Nicolás	\$3,500.000.00
9	Construcción de acciones sociales cuartos adicionales	Todo el municipio	\$930,000.00
10	Ampliación de drenaje sanitario del andador Fco. I. Madero (Calle Fco. I. Madero a Calle Encanto) tramo: de Calle Guerrero a Calle Miguel Hidalgo.	Barrio de San Miguel	\$427,310.43
11	Ampliación de Drenaje sanitario de la calle Miguel Hidalgo tramo: Av. Juárez a Calle Independencia	Barrio de San Miguel	\$396.375.78
12	Ampliación de drenaje sanitario del andador de Independencia, (Calle Allende y Calle Aldama) tramo: de Calle Independencia a 16 de Septiembre	Barrio de San Juan	\$241,121.49
13	Ampliación de drenaje sanitario del andador Fco. I. Madero, (Calle Morelos y Calzada del Panteón), tramo 5 de mayo a Francisco I. Madero	Barrio la Magdalena	\$565,046.17
14	Ampliación de drenaje sanitario e introducción de agua potable con tubería de 21/2 de la Calle Francisco I. Madero tramo: Calle Matamoros a Pensador Mexicano	Barrio la Concepción	\$269,563.61
15	Ampliación de drenaje sanitario de la Calle Arboledas tramo: Calle Allende hacia 5 de Mayo.	Barrio de Guadalupe	\$499,756.45
Total			\$11,719,728.93

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la ejecución de obras a ejecutarse con el Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2017, mismas que son autorizadas en la Gaceta del Gobierno publicada en fecha 20 de enero de 2017, con un monto autorizado \$45,156,252.54 y a su vez este monto de \$8,954,916.52 por Tesorería Municipal, como a continuación se describe:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la Calle Villada, tramo de Av. Benito Juárez a calle Independencia.	Barrio de Santiago y San Francisco	\$2,544,455.20
	Rehabilitación de la calle Reforma tramo Vialidad las Torres a Paseo Tollocán	Colonia Buenavista	\$2,818,205.80
	Rehabilitación de la Calle Hacienda San Diego de los Padres	Fraccionamiento Sana Elena	\$1,658,925.29
	Construcción de andadores, guarniciones y banquetas a realizarse por la modalidad por Administración directa.	Todo el Municipio	\$1,933,330.36
Total			\$8,954,916.52

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

TERCERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la ejecución de la obra a ejecutarse con el Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, aclarándose que es remanente del año 2016, como a continuación se describe:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Construcción de Casa del Adulto Mayor 1a. Etapa.	Barrio de la Concepción	\$1,675,335.89

CUARTO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la ejecución de la obra a ejecutarse con el Programa de Recursos Propios (RP), ejercicio fiscal 2017, como a continuación se refiere:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Construcción de barda perimetral y Construcción de andadores a base de Concreto Hidráulico (guarnición en Ampliación del Panteón.	Barrio de la Magdalena	\$2,837,533.88

QUINTO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la ejecución de la obra a ejecutarse con el Programa Ramo Administrativo “15” Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ejercicio fiscal 2017, como a continuación se refiere:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Construcción de pavimento con Concreto Hidráulico, banquetas y guarniciones, Rehabilitación de drenaje, reparación de tomas y descargas domiciliarias en la calle Guadalupe Victoria en su tramo: de la Calle Nicolás Bravo hacia la calle Altamirano.	Colonia Emiliano Zapata	\$2,000,003.97

- c) Oficio SMA/TM/0293/17, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando se pueda considerar su intervención para someter a consideración del H. Cabildo la aprobación de la firma del convenio entre el Ayuntamiento de San Mateo Atenco y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para el cobro de multas federales no fiscales.

El Secretario del Ayuntamiento del Ayuntamiento de manera atenta y respetuosa solicito a los integrantes del cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto a la Tesorera Municipal, con el fin de darle continuidad al presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración, Recaudación y cobro de las Multas Federales no fiscales del Gobierno del Estado de México, así como la Dirección General de Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.- - - - -

-----CONSTE-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora Encargada de la
Sindicatura Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora Suplente

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**